

ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD DEL PSICÓLOGO CLÍNICO: REFLEXIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE COMPRENDER DESDE DÓNDE SE ELIGE

ETHICS OF THE CLINICAL PSYCHOLOGIST'S RESPONSIBILITY: A REFLECTION ON THE NEED TO UNDERSTAND WHERE ONE CHOOSES FROM

(Fecha de recepción: 24/08/23 - Fecha de aceptación 13/09/23)

J. A. Soria Palazzo¹, V. Osso²

RESUMEN

Con frecuencia, los términos «deontología» y «ética» son utilizados como sinónimos, desconociéndose con claridad a qué se refiere cada uno y cuál es su relevancia en la praxis profesional. Se escucha decir que aquel que es ético en su labor debe tal inscripción a valerse del código de ética de su comunidad profesional para realizar intervenciones; mejor aún, si conoce los apartados de memoria y las leyes circundantes de regulación de la práctica. A mayor retención memorística y repetición textual de las pautas éticas, artículos, numeración, año de promulgación de tales instrumentos, más superioridad moral se considera que tiene tal profesional.

Impulsado por ello, a continuación, el presente artículo consiste en una revisión de bibliografía sobre ética profesional para profundización del concepto y a suerte de invitación a la reflexión sobre tal creencia tan presente en nuestra comunidad. Se realizará una distinción terminológica, y acerca de los dilemas éticos que se presentan en la práctica de la psicología clínica: origen, dilemas y propuesta de medios para un «bien hacer» con ellos.

Por último, se introduce un término: «ética de la responsabilidad», como invitación para continuar pensando acerca de las respuestas del psicólogo clínico ante los dilemas éticos que se le presentan.

Palabras clave: ética, deontología, psicología clínica, dilema ético, responsabilidad profesional.

ABSTRACT

Often, the terms Deontology and Ethics are used as synonyms, without knowing how to clearly differentiate one from the other and their relevance in professional practice. It is often said that those who are ethical in their work owe this characteristic to the fact that they use the code of ethics of their professional community to carry out their interventions; even better, if they know by heart the sections and the surrounding laws that regulate their

¹ Universidad de Congreso, Mendoza, Argentina. Contacto: johanna.a.soria@gmail.com

² Titular de la Cátedra Psicoterapia Psicoanítica, Profesora Asociada de la Cátedra ética y Deontología Profesional, Universidad de Congreso, Mendoza, Argentina. Contacto: lic.vanesaosso@gmail.com

practice. The greater the memorization and literal repetition of the ethical guidelines, articles, numbering, year of promulgation of such instruments, the greater the moral superiority of such a professional is considered. Therefore, what follows is a bibliographic review as an invitation to reflect on such belief so present in our community. A terminological distinction will be made, and on the ethical problems that arise in the professional practice of Clinical Psychology: origin, dilemmas and means proposed for a "well to do" with them.

Finally, a term "ethics of responsibility" is introduced as a proposal to continue thinking about the responses of the Clinical Psychologist to the ethical dilemmas that arise in practice.

Keywords: ethics, deontologist, clinical psychology, ethical dilemma, professional responsibility

DESARROLLO

El individuo de la especie humana, en su condición de ser humano, es en una sociedad. Está inserto en una cultura que, al pertenecer a ella y esta pertenecerle, le ofrece una forma de vida determinada; una manera particular de concebir el mundo. En palabras de Ladiére (1978) la cultura le significa al individuo un punto de vista particular sobre el mundo: qué es vida y muerte, qué significa la existencia, y con ello las obligaciones, privilegio, límites y deberes que su existencia implica. En y por la cultura, el individuo deja de ser meramente su organismo biológico, entrando en la dimensión humana de la vida. Con ello se eleva de la condición neta de animal.

El sujeto definido por Morin (2006) es un individuo al mismo tiempo 100% biológico y 100% cultural, que se afirma a sí mismo situándose en el centro del propio mundo. En él se comporta un Doble Dispositivo Lógico formado por un principio de exclusión y un principio de inclusión. El primero es la expresión del yo con su fuente de egoísmo, por la cual una persona puede llegar a sacrificar todo a su alrededor por sí. En cambio, el principio de inclusión logra incluir su «yo» en un «nosotros», permitiéndole alcanzar la vinculación a las personas cercanas. El principio de exclusión asegura la identidad singular del individuo, el principio de inclusión lo inscribe en la relación con sus prójimos.

Algunos sujetos son más egoísta, otros más altruistas, y dentro del binomio, existe una tendencia individual a ubicarse más cercano a uno u otro extremo. Pero lo cierto es que cambia según el momento, las circunstancias; el individuo muda de aire pudiendo cohibir el egocentrismo al altruismo y superar el altruismo al egocentrismo. Ser sujeto es aunar ambos principios, pues vivir siendo seres humanos es estar en movimiento y cambios constantes de opinión, formas de querer, intensidad en los intereses, gustos, etc.; y posición subjetiva.

El ser humano es la cosa más formidable, define Fariña (2006), pues ha logrado someter al resto de las especies que pueblan la tierra con herramientas que son más sofisticadas. Es por esta complejidad de no ser una especie determinada por lo puramente orgánico e instintivo que tiene problemas éticos; se le presentan situaciones impredecibles, frente a la cual a veces responde obrando en sentido del bien y a veces del mal. La manera en que resuelva estos problemas, va a tener consecuencias. Es para relacionarse con los demás individuos, que se ha elaborado el lenguaje como instrumento de mediación. Para inscribir un orden en estos intercambios dentro de esa cultura, se establecen las mediaciones normativas: la legislación, la ley, escrita y explícita.

Esta ley explícita, es a lo que Ladiére (1978) llama el componente normativo de una cultura, cuya razón de ser es regular conductas concretas y sus finalidades. Son normas particulares a modo de orientaciones surgidas de consensos. Han surgido desde experiencias de otros que ya las han experimentado y hoy sirven como indicaciones que ayudan a los individuos a tomar decisiones frente a situaciones típicas en las que puede encontrarse. Así, se cree que podrá ajustarse con más seguridad y firmeza a la exigencia de realizar lo correcto.

Para la práctica de la Psicología en Argentina y Mendoza, la legislación vigente regulada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación reúne a las leyes: 26.657, Ley Nacional de Salud Mental; 23.277, Régimen Legal del Ejercicio de la Psicología; 25.326 de Protección de los Datos Personales, 26.529 Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado, y 5.045, la ley provincial de Ejercicio profesional de la Psicología.

A ello se suma, con intención de armónica complementación, las declaraciones universales de principios y derechos, los códigos de ética de diferentes asociaciones profesionales como el de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (Fe-PRa) y Código de ética del colegio profesional de psicólogos de Mendoza, entrado en vigencia en el año 2013. Y por supuesto, la legislación relacionada a cada ámbito de incumbencia y población específica con la cual trabaje el profesional Psicólogo.

Pero vayamos más allá de la Deontología... Como ya fue expuesto, la persona al no ser un animal, debido y gracias a la cultura, goza de la apertura de un horizonte de posibilidades a un modo de entender y gozar el mundo. Irrepetible, intransferible, subjetivo. Es un ser que posee «voluntad libre»:

Si existe la ética es porque hay en el ser humano un poder de acción capaz de darse a sí mismo sus propios principios, de instaurar su propia ley y de llegar a ser, por este camino, una fuente de causalidad irreductible a las causalidades de tipo determinista que dominan el curso de la naturaleza. Este poder es la voluntad en cuanto a capacidad de forjar proyectos, de comprometerse en y por medio de decisiones, de jugarse su destino en sus propias iniciativas. (Ladiére, 1978, p. 124)

«Ningún horizonte moral puede colmar el horizonte ético» (Fariña, 2006, p. 88). Pues si se plantean problemas en el ámbito de la acción es porque el ser humano es complejo.

Cardone (2012) nos pone al tanto de que: en la práctica clínica, el psicólogo recibe información que lo obliga a tomar posición con respecto de qué hacer con algo que escuchó. El dilema se apersona cuando con ello, se involucra algo de la normativa deontológica. Las normas son pensadas como para un sujeto de voluntad, racional, que interactúa en la realidad desde su «yo», consciente de sus actos, pues lo que se espera al momento de redactarlas es que todos procedan desde lo que el sentido común considera que es el Bien.

Pero en la clínica se trabaja con un sujeto, que no es sujeto de voluntad, sino de cuestiones que desconoce de sí y algo del orden de lo inconsciente le hace incluso negar aquello frente a él. Siente como extraño y ajeno lo que sin embargo le pertenece. El Psicólogo también, es sujeto al inconsciente.

Por un lado no podemos desconocer lo que las normativas dicen al respecto, pero tampoco podríamos pensar que es suficiente con contemplar esta dimensión a la hora de pensar nuestras intervenciones. Como profesionales de la salud mental no podríamos dejar por fuera la dimensión clínica. Nuestras intervenciones tendrán lugar allí mismo donde se produzca la intersección de ambas dimensiones. Allí donde ambas dimensiones se suplementan aportando un plus. (Cardone, 2012, p. 4)

Friedman (2009) es consecuente a esta idea de que las normativas morales son consejos para «vivir bien», pero es la irrepetibilidad de cada ser humano, que ciertamente lo constituye como tal, va más allá de la voluntad de la persona individual. Y continúa diciendo que no hay una ética general, sino una ética singular a las situaciones relativas. No se pueden declarar normas morales para todos por igual.

Continúa el autor: el dilema es un problema que cuando se presenta, con él también aparecen varias respuestas posibles, y ninguna se considera con prioridad sobre las otras. La ética en el dilema, contempla a cada situación en su irrepetibilidad. Se trata de elegir en lo singular, de definir lo que es válido en un momento particular, en esa situación específica, y no para otra.

Hay ética donde hay elección. La elección siempre reconoce un marco de posibilidades, y en ese marco (por más amplio o limitado que sea), es obligado a ocupar una posición, definir un lugar, del que se es responsable. También se debe destacar que dicha elección para ser auténtica no debe ser completamente determinada por credo religioso o dogma ideológico establecido, la elección puede tener sus referencias, pero

se ubica siempre más allá de las convicciones compartidas. (Friedman, 2009 p. 36)

A diferencia de quien se dedica a la parte técnica de una disciplina, que es ejecutor de pasos y métodos científicamente comprobados y extrapolados a la generalidad de la población, el clínico compromete en su escucha una decisión de la que se hace responsable luego. Responsabilidad entendida como la capacidad de dar respuesta y soportar las consecuencias que devienen de ella. Esto es porque tomando una decisión, de la misma como sujetos somos siempre responsables.

La ética es en un acto propio y singular, que se realiza en soledad. Implica hacerse cargo de él y de sus consecuencias que no pueden ser determinadas, que no podemos conocer en su totalidad o anticiparse a lo que genere. Consiste, también en soportar la incertidumbre, la falta, lo impredecible.

Morin (2006) advierte al respecto que, mientras más autónomo se es de las determinaciones colectivas, más incertidumbre existe. Y menciona los problemas éticos que esto acarrea. Entre ellos, que no es lo mismo intención y acción. Una acción escapa cada vez más a la voluntad de su autor en cuando entran en juego las retroalimentaciones del medio en que tiene lugar. La intención de un actor puede fracasar, desviarse o pervertirse en la realidad. También aparece un conflicto cuando están implicados dos deberes que se contradicen entre sí o hay que accionar entre dos males a evitar de los que no se puede determinar cuál es peor.

Pero se debe luchar contra la incertidumbre, porque esta paraliza cuando se piensa en las consecuencias y se teme. Afortunadamente, propone respuestas a la incertidumbre: reconocer la existencia de una ecología de la acción, aceptar las incertidumbres insalteables y la práctica del autoexamen para elecciones estratégicas como si de un arte se tratara. Tan necesaria de practicar, la Autoética. Ante la pérdida de la certeza ab-

soluta que impone el exterior marcando que es el «bien» o «mal», la alternativa es el ejercicio permanente de la autoobservación, el autoexamen e introspección. Con ello es posible enfrentarse al autoengaño, la ceguera selectiva, la autojustificación. Claramente, se trata de un trabajo difícil y que requiere tiempo pues implica poder reconocer nuestro egocentrismo, carencias, lagunas y debilidades; si procedemos para nuestros juicios desde la moralina, entendida como el terrible reduccionismo que genera indignación para con el prójimo al ignorar otro aspecto de él que no sea lo peor, apropiándose del bien.

Copej (2006), en su libro Imaginemos que la mujer no existe, dedica un capítulo íntegro al análisis de la tragedia Antígona de Sófocles. Citando a diferentes autores, menciona el posicionamiento de Lacan, el cual al evaluar las decisiones tomadas por dos personajes antagonistas de la historia, Antígona y Creonte, se pone decididamente del lado de la primera considerando su acto como el único ético de la tragedia, y más aún, llega a condenar como crímenes las acciones de Creonte. Reconoce que aunque ambos son igual de obstinados hay una distinción fundamental; y es que Creonte actúa en consonancia con el término freudiano Fixierbeit: fijación inexplicable que persiste a pesar de todos los intentos externos de desalojarla. Un trabajo continuo que no debe ser abandonado para responder al deseo personal. Jamás concluye, ni el trabajo, ni la espera. Inhibido por las leyes e idealización la satisfacción que puede lograr por el trabajo continuo y extenuante. Impulsado por el super-yo, está ligado a un ideal que nunca alcanza pues no existe lo bueno de todo.

En cambio, Antígona responde con *Haft-barkeit*: perseverancia. Responsabilidad, compromiso. Persiste aunque su posicionamiento signifique un descoyunte con su comunidad. Su acto se aleja de las posibilidades prescritas. Lleva a cabo un acto real imposible, donde hay una autonomía e independencia del Otro. Para ello tuvo que

hacer una metamorfosis sustancial pues se encontró con un acontecimiento inesperado que fue el ver el cuerpo de su hermano fallecido, a la intemperie. Se mantiene firme en su decisión, hasta el final, aunque esa vaya a destruirlo. Antígona, este personaje ficticio, ilustra con claridad lo que es elevarse de las condiciones de la nuda vida.

CONCLUSIÓN

Desde la propuesta de estos autores, la Ética no es entonces una cualidad que revista a un ser humano o pueda poseerse tal cual un objeto merecido y preciado. Es un flash, un momento en el cual ante el cese de indicaciones prescriptas, la búsqueda de una respuesta virtuosa significa el cuestionamiento solitario, reflexionado e idiosincrático de la situación. La fórmula genérica está obsoleta; decidir es preciso y necesario.

Refirámonos a este modo singular de ubicarse en la escena clínica como «Ética de la Responsabilidad», entendiendo que elegir implica siempre, tomar una posición subjetiva cuya elección de respuesta deberá ser en el mejor de los casos consciente.

En tanto es un ser humano, el Psicólogo y la incertidumbre se encuentran de vez en cuando. Ante ella no hay brújula que marque con seguridad hacia donde está el norte del bien hacer con aquello que irrumpe y desconcierta; y tal vez paraliza pero a lo cual hay que enfrentarse: hay una responsabilidad profesional para con ese otro ser humano que recurre al consultorio.

La pregunta ahora resulta: ¿desde dónde elije responder al dilema el Psicólogo Clínico? Cuando en el consultorio se presenta un fenómeno inesperado, que no, no está tipificado en un manual de procedimientos, ni incluido en los baremos de las técnicas diagnósticas.

Las leyes, códigos de ética, declaraciones y principios deben conocerse, por supuesto, es un deber. Tales herramientas, según esta propuesta de reflexión tiene que ser complementaria con el ejercicio de la Autoética. Un proceso constante y personal de introspección para tomar decisiones dentro de lo posible, más autónomas y auténticas, que se distancien de prejuicios, miedos, aspectos inconscientes que entorpezcan los objetivos planteados en la clínica.

Más allá de la línea teórica, se propone (elija usted el término al que adhiere) practicar continuamente el proceso introspectivo, la meditación, la reflexión propia, el análisis personal para aceptar la castración, la revisión del fenómeno contratransferencial, las instancias de supervisión, presentación de casos, la formación continua; en pos de encaminarnos a la autonomía en los exámenes y decisiones éticas, en la clínica.

BIBLIOGRAFÍA:

- Calderone, M. J. (2012). Secreto profesional: dilemas éticos en la clínica de niños. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Copej, J. (2006). Imaginemos que la mujer no existe: Ética y sublimación. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica. La tumba de la perseverancia: sobre Antígona (pp. 27-80).
- Fariña, J. J. (2006). Ética, Un horizonte en quiebra. Buenos Aires, Argentina: Eudeba. VI: Del acto ético.
- Fridman, P. (2009). Los principios de la Bioética en Salud Mental y Psicoanálisis. En J. C. Fantin y P. Fridman (comp.). Bioética, salud mental y psicoanálisis (pp. 33-44). Buenos Aires, Argentina: Polemos.
- Ladrière, J. (1978). El reto de la racionalidad. La ciencia y la tecnología frente a las culturas. Salamanca, España: El impacto en la ética (pp. 123-144)
- Morin, E. (2006). El método 6. Ética. Madrid, España: Cátedra. (pp. 11-137).